Solicitud de Bloqueo – Desbloqueo de accesos de Telefonía

N° Solicitud	
Fecha	
Rut Cliente	
Nombre /Razón Social	

Por medio del presente documento formalizo solicitud de bloqueo-desbloqueo de accesos de Telefonía de acuerdo a lo que se indica en el siguiente cuadro.

Nomenclatura:
LDN: Larga Distancia Nacional
LDI: Larga Distancia Internacional
CEL: Llamadas a celulares
RUR: Llamadas a teléfonos rurales (generan costos adicionales al SLM)
700 / 300 / 606 / 609: Llamadas a números 700, 300, 606 y 609 (generan costos adicionales al SLM).

CÓDIGO DE ÁREA	NÚMERO DE TELÉFONO	BLOQUEAR TODOS LOS SERVICIOS	DESBLOQUEAR TODOS LOS SERVICIOS	COMBINACIONES DE SERVICIOS A **BLOQUEAR** POR CADA LÍNEA (*)																																				
				700	LD	LDN	CEL	300	RUR	700-LD	700-LDN	LD-LDN	700-LD-LDN	700-CEL	LD-CEL	LDN-CEL	700-LD-CEL	700-LDN-CEL	LD-LDN-CEL	700-LD-LDN-CEL	606-609	700-RUR	LD-RUR	LDN-RUR	700-LD-RUR	700-LDN-RUR	LD-LDN-RUR	700-LD-LDN-RUR	CEL-RUR	700-CEL-RUR	700-CEL-RUR-LD	700-CEL-606-609	LD-LDN-CEL-RUR	700-CEL-RUR-LD-LDN	700-CEL-RUR-LDN-LD-300

Instrucciones de Llenado

(*) Cada una de estas combinaciones representa distintas opciones de **bloqueo** por línea o teléfono. Cuando usted escoge alguna de estas opciones, significa que **el resto de los accesos para dicha línea permanecerán desbloqueados**, o se desbloquearán, si es que en este momento se encuentran bloqueados. Por ejemplo, si escoge la opción "Bloqueo 700", significa que sólo se bloqueará el acceso 700 para dicha línea. El resto quedará automáticamente desbloqueado

Ingrese el(los) número(s) de línea(s) o teléfono(s) que desea modificar en las columnas que se indican (incorporando código de área) y luego marque con una "X" la opción que desea ejecutar (combinación de bloqueo) para cada línea. Sólo puede escoger una opción por línea, escoja la que mejor se adapta a sus necesidades. Con las primeras dos opciones puede bloquear o desbloqeuar todos los servicios

Puede completar este documento directamente en el archivo, o imprimirlo y llenar la información a mano. Una vez completado el documento, debe enviarlo por fax al N° 360 6502 o enviarlo por mail a la casilla *sce@entel.cl.* En cualquier caso, esta solicitud debe ser enviada (y en lo posible firmada) por una persona autorizada y con facultad para hacer requerimientos en nombre del cliente titular. Esta información será validada por ENTELphone antes de proceder a gestionar la solicitud

Le recordamos que para otra vez usted puede realizar esta gestión directamente ingresando a nuestro Portal de Atención en Línea en el sitio *www.entel.cl* , específicamente en el módulo "Autoatención Telefonía". Su requerimiento se ejecutará en forma inmediata.

Nombre y firma persona autorizada

Rut persona autorizada